AGENDA REGULATORIA AÑO 2022

Institución: Consejo Nacional de la Judicatura

Nombre del comisionado de mejora regulatoria: Lic. Salvador Antonio Quintanilla Molina

Correo electrónico: squintanilla@cnj.gob.sv

Fecha de aprobación/actualización de la agenda: 30 de marzo de 2022

Fecha de publicación de la agenda:

Educación Superior	Solicitar tramitar	Nombre previsto de la regulación	
Ley		Tipo de regulación	
del Consejo Nacional de la Judicatura como Institución Estatal de Educación Superior.	Solicitar tramitar reformas a la Ley de Educación Superior con la finalidad de incorporar a la Escuela de Capacitación Indicial	Objeto	INFORMA
	Diciembre	Mes previsto de aprobación o presentación	NFORMACION DE LA REGULACION
Presidente	מפדו בו ודוב	Unidad técnica responsable	GULACION
trimestre.	El porcentaje que se ha	El porcentaje de avance	
trimestre. revisando la Ley de Educación Superior, y se está elaborando, a la vez, el respectivo decreto de reforma. Esta regulación fue identificada por el Consejo Nacional de la Judicatura, para la cual proyectó emitir o presentar en el presente año calendario la respetiva reforma.	Las acciones de la Agenda Regulatoria se realizarían en el mes de diciembre. Lo anterior, debido a que en la actualidad se está revisando la Ley de Educación Superior, y elaborando el respectivo decreto de reforma. En relación con los avances El porcentaje que se ha de cumplimiento de la Agenda	Comentarios	

Regulatoria se realizarían en el mes de diciembre. Lo anterior, debido a que en la actualidad se está revisando la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y elaborando el respectivo decreto de reformas; Posteriormente se efectuaría la reforma del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. En relación con los avances de cumplimiento de la Agenda Regulatoria, se informa que se está revisando la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y su Reglamento, y se están elaborando, a la vez, los respectivos decretos de reforma. Estas dos regulaciones fueron identificadas por el Consejo Nacional de la Judicatura, y para las cuales proyectó emitir o presentar en el presente año calendario las respetivas reformas.	
El porcentaje que se ha avanzado es el 50 % en el 2° trimestre.	
UJT-UTPD	
Diciembre	
Reformas a la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y su Reglamento, con la finalidad de fortalecer la organización administrativa de la funcionamiento de la Institución, para hacerla más eficaz y eficiente.	
Ley/Reglamento	
Reformas a la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y su Reglamento.	

Lic. Miguel Angel Cale Co Angel

WDICATUR,

Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura